

**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha de hoy, 6 de febrero de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las *Propuestas Provisionales de Resolución*, emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural Condado de Huelva (HU02)** en relación con las siguientes líneas de ayudas convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017) para el **segundo plazo** de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria.

**1.Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas de subsectores prioritarios. OG1PP1**

**2.Apoyo a la creación, modernización y ampliación de pymes. OG1PP2**

**3.Formación, información, promoción y actividades de demostración. OG1PP3**

**6.Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios. OG2PP1**

**7.Formación, promoción, información, sensibilización y acciones de participación ciudadana en el medio rural. OG2PP2.**

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER  
de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria  
Manuel Teva Fernández



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	06/02/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu62666BXEA20nTAT0XMr9j c/F4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	